



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Portafolio
de Proyectos



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES
PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO**

“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS”

Circular Nro. 14

Lima, 17 de enero de 2024

De conformidad con lo establecido en los Numerales 13.2.1 y 13.2.2 de las Bases, se modifica el Literal e. del Numeral 17.2.3 de las Bases, en los siguientes términos:

“17.2.3 Requisitos legales

(...)

e. *Copia simple del comprobante de pago del Derecho de Participación emitido a nombre del Interesado o de ~~cada~~ uno de los integrantes del Consorcio. Alternativamente, se presentará, de ser el caso, una Declaración Jurada que explique la forma de adquisición del Derecho de Participación, ya sea a través de una Empresa Vinculada al Interesado, o a uno de sus accionistas o socios, o a través de una cesión de derechos, en cuyo caso, además, se deberá acompañar la comunicación mediante la cual se acredite la transferencia a su favor. Una vez pagado este derecho, el Interesado presentará el Apéndice 13 del Anexo nro. 5.”*

Atentamente,

Ernesto Alejandro Zaldívar Abanto
Director de Proyecto
PROINVERSIÓN